

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2727-2019

CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2019

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-090-2019 del 29 de marzo del 2019 (REF. CU-228-2019), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores 2018 de la Auditoría Interna, con el fin de que lo analice y emita al plenario las recomendaciones que considere pertinentes, a más tardar el 15 de junio del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio CCP.239.2019 del 27 de marzo del 2019 (REF. CU-229-2019), suscrito por el señor Wagner Peña Cordero, coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 07, Art. III, inciso f) del 19 de marzo del 2019 y ratificado el 26 de marzo del 2019, en el que consulta el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2666-2018, Art. V, inciso 3-a) del 31 de mayo del 2018, sobre el asesor legal, aprobado para Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración la consulta realizada por la Comisión de Carrera Profesional, para su consideración.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)**CONSIDERANDO:**

La nota del 01 de abril del 2019 (REF. CU-230-2019), suscrita por la señora Cindy Arias Bogantes, presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que plantea la necesidad urgente para poder brindar la estabilidad laboral necesaria para el personal docente. Además, solicita que se le pueda otorgar beca a tutores que se encuentren bajo la modalidad de nombramiento interino.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración la solicitud de la APROFUNED, para su consideración.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 4)****CONSIDERANDO:**

El oficio R-0293-2019 del 02 de abril del 2019 (REF. CU-240-2019), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que informa que se recibió oferta de venta de la propiedad a nombre de Dayana Guisella Navarro Porras, de nacionalidad costarricense, mayor, portadora de la cedula número 3-0483-0135, soltera, vecina del Rodeo de San Marcos de Tarrazú, la cual ofrece en venta un terreno que se ubica en el cantón de Tarrazú, distrito San Marcos, Barrio el Rodeo, colinda al sur con las instalaciones del centro universitario de la UNED en este distrito, la finca del partido de San José, número 0245846-000, número de catastro SJ-1560209-2012, con un área de 23.060,00 m², y es un terreno de topografía semiplano, propiedad dedicada al cultivo de café, y solicita que se autorice a la administración para que realicen las gestiones de compra de la citada propiedad.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio SEP-046-2019 del 04 de abril del 2019 (REF. CU-243-2019), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que solicita la definición de aranceles para las asignaturas de nivelación de la Maestría en Administración de Empresas.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio SEP-046-2019 del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice la solicitud para el establecimiento de aranceles para las asignaturas de nivelación de la Maestría en Administración de Empresas y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio R-0298-2019 del 04 de abril del 2019 (REF. CU-244-2019), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Sonia Vega Li, como Defensora de la Estudiantes.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Sonia Vega Li como Defensora de los Estudiantes a.i., por un período de seis meses, del 08 de mayo al 07 de noviembre del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO QUE:

1. Se hace necesario reforzar los mecanismos democráticos de participación en las oportunidades laborales, específicamente en las posibilidades de ascenso.

2. Es preciso fortalecer la transparencia en la selección del personal idóneo cuyo nombramiento esté a cargo del Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 25 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Toda vez que corresponda al Consejo Universitario realizar un nombramiento interino en una plaza vacante, se hará con base en una terna con los atestados de las personas elegibles, de la cual el Consejo Universitario nombrará a la persona idónea.

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

Que el jueves 11 de abril es feriado.

SE ACUERDA:

Realizar una sola sesión ordinaria del Consejo Universitario, el miércoles 10 de abril del 2019, a las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

AMSS***